

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

137**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 664 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Gil Antonio Cuéllar Saavedra, contra don Luis Reinaldo Serrano Vásquez, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, sobre Seguridad Social, se ha dictado acta con nuevo señalamiento, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Comparecen:

Como demandante: don Gil Antonio Cuéllar Saavedra, con número de pasaporte 3.228.099, asistido por el letrado don Carlos Iglesias Álvarez, con número de colegiado 16191.

Como demandado: don Manuel Felipe Ruiz Arroyo, letrado del Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social.

No comparece el demandado don Luis Reinaldo Serrano Vásquez, pese a estar citado en legal forma.

Ambas partes, de común acuerdo, solicitan de este Juzgado el aplazamiento de los actos de conciliación y/o juicio por revisión del expediente en vía administrativa.

A la vista de lo manifestado por las partes, se acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalados y se señalan nuevamente para el día 14 de noviembre de 2012, a las diez y cinco horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Luis Reinaldo Serrano Vásquez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/21.235/12)